## RESOLUCIÓN Nº 329/09 EXPEDIENTE Nº 6.151/09 SALTA, 12 de mayo de 2009

VISTO: La Res. Nº 223/09 de esta Facultad, mediante la cual se autoriza a las alumnas Edith Rosana ESTOPIÑAN, L.U.Nº 507285, Mónica Viviana TEJERINA ESPECHE, L.U.Nº 507642 y Blanca Nelida VELAZCO, L.U.Nº 501453, de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar el Trabajo se Seminario Monográfico sobre el tema: "TRABAJO INFORMAL EN CORONEL MOLDES, PROVINCIA DE SALTA", y;

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carolina Piselli, Profesora Regular Adjunta de la cátedra de **Economia III**, es la Directora y el Lic. Jorge Augusto Paz, Profesor Regular Titular de la asignatura **Desarrollo Económico** es el colaborador de dicho seminario.

Que es necesario modificar el párrafo ultimo del Considerando y el Articulo Nº 2 de la Resolución Nº 223/09

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

## EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º -MODIFICAR el Considerando y el Artículo Nº 2 de la Resolución Nº 223/09 de esta Facultad, el que quedara redactado de la siguiente forma: Designar como Directora del Seminario Monográfico sobre el tema: "TRABAJO INFORMAL EN CORONEL MOLDES, PROVINCIA DE SALTA", a la Lic. Carolina Piselli, Profesora Regular Adjunta de la Cátedra de Economía III y como colaborador al Lic. Jorge Augusto Paz, Profesor Regular Titular de la asignatura Desarrollo Económico, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 2º -Hágase saber a las alumnas antes mencionadas, a la Lic. Carolina Piselli, al Lic. Jorge Augusto Paz, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e Interesados para su toma de razón y demás efectos.cc/lss

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADÉMICA PLOS GUILLERMO REVILLA VICE-LECANO